Pase Personas con Discapacidad/Trasplantadas

Alcance
Mediante el Contrato de Concesión, se establece que pueden adquirir su pase, aquellas personas con discapacidad que sean poseedoras del Certificado Único de Discapacidad (Ley 22.431 – ley 13.642) y ley 26.928 expedido por INCUCAI.

Tramitación
El trámite es personal, para gestionar el pase podes iniciarlo ingresando a nuestra web **www.emova.com.ar**; o bien, de manera presencial en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario, ubicados en las estaciones Avenida de Mayo o Independencia de la Línea C, de lunes a viernes de 7.00 a 16:00hs.
NOTA: el pase puede ser adquirido por otra persona autorizada por el titular. Siempre y cuando, se presente con el Documento Nacional de Identidad del beneficiario.

- **Documentación a presentar por primera vez**

  -Documento Nacional de Identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
  -Certificado de discapacidad o de INCUCAI, original y copia. Es válido el certificado en formato digital que se encuentra en la aplicación Mi Argentina.
  -Formulario firmado en conformidad.
  -NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, deberá presentarse solamente con el Documento Nacional de Identidad.

- **Documentación a presentar para renovar o en caso de deterioro del pase**

  -Documento Nacional de Identidad original actualizado.
  -Certificado de discapacidad vigente.
  -Pase usado, vencido o deteriorado.

Validez
El pase tiene una validez de 1 (un) año a partir del primer uso.

Robo o extravío
Frente a estos casos, el titular del pase deberá notificar lo sucedido al Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 08 a 20hs o mediante la casilla oficial: info@emova.com.ar. Si esto le sucede por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del pase presentando el certificado de discapacidad vigente y Documento Nacional de Identidad original; a partir del segundo, deberá presentar además de la documentación detallada, la denuncia policial correspondiente.

Reglas de uso
-El pase puede utilizarse de lunes a domingos y feriados sin límite de horario.
-El pase es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo, Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
-Personal de Emova podrá solicitar el Documento Nacional de Identidad para acreditar la identidad del beneficiario.
-Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o **info@emova.com.ar**

Conformidad
Por medio de la presente, se deja asentado que el día ___/___/___ se efectiviza la entrega del pase para personas con discapacidad/trasplantadas a _____ con DNI _____ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuestos por Emova S.A.

_____	_____	_____
Firma y aclaración	*DNI N°*	*Teléfono*

Legajo y firma del asistente: _____ N° Registro: _____